

**Aviso de Privacidad Integral del Sistema de Datos Personales: Sistema integral de atención e información de usuarios y usuarias de los servicios de defensa de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.**

**La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM)** a través de la **Dirección Ejecutiva de Investigación e Información en Derechos Humanos** con domicilio en en Avenida Universidad 1449, Colonia Pueblo Axotla, Alcaldía de Álvaro Obregón, 01030 en la Ciudad de México es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el sistema de datos personales **Sistema Integral de Atención e Información de Usuarios y Usuarias de los Servicios de Defensa de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México**, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 6, párrafo segundo, fracción II; 16, párrafo segundo y 102, Apartado B.; Ley General de Víctimas; Ley General de Responsabilidades Administrativas. Artículos 1, 3 fracciones XX y XXV, 6 y 7 fracciones I, II, VI y VII; Constitución Política de la Ciudad de México. Artículos 7, Apartados C y E, 46, Apartado A, inciso b), 48, numeral 1; Ley Constitucional de Derechos Humanos y su Garantías de la Ciudad de México. Artículos 1, 24 y 42; Ley de Víctimas para la Ciudad de México; Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. Artículos 1, 2 fracciones I y V, 3 fracción XX, 6 y 7 fracciones I, VI y VII; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: Artículos 3 fracción XIV, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 27, 28 y 29; Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México: Artículos 4, fracción VIII, 5, 33 y 58; Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México: Artículos 4 fracciones II, VII, VIII, XV, XVIII, XIX; 10; 36; 37 fracción II; 38 fracción IV; 39; 44 y 71 fracción XLIII; Ley de Archivos de la Ciudad de México: artículos 1 y 4 fracción LIV; Ley del Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México: Artículos 15, 17, 41, 43, 46, 48, 50, 52, 54, 56, 58, 60, 62, 64 y 66; y Lineamientos Generales de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: Artículo 62.

Los datos personales son recabados con la finalidad del seguimiento y la gestión integral de la atención e información de las personas usuarias de los servicios de defensa de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) en el ejercicio de sus funciones establecidas en la Ley Orgánica de la CDHCM y su Reglamento Interno. Los datos personales podrán ser transferidos a entes públicos de la Ciudad de México, estatales, federales e internacionales y a organismos públicos de derechos humanos nacionales e internacionales, para dar seguimiento a las quejas por probables violaciones a derechos humanos; a Telecomunicaciones de México (TELECOMM-TELEGRAFOS) para el envío de telegramas relacionados con los asuntos e investigaciones que lleva a cabo la CDHCM; al Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) para el envío de correspondencia relacionada con los asuntos e investigaciones que lleva a cabo la CDHCM; órganos jurisdiccionales internacionales, federales y locales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; a los órganos de procuración de justicia locales y federales, para la sustanciación de procesos tramitados ante ellos; a la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización y auditorías; y al Instituto de Transparencia, Acceso a la información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para la sustanciación de

recursos de revisión, recursos de inconformidad, denuncias y seguimiento a los procedimientos previstos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Para la finalidad antes señalada se solicitarán los siguientes datos personales de las personas a las que se les brinda un servicio por parte de las Áreas de Garantía y Defensa de la CDHCM: Identificación (nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, firma, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad y edad); Electrónicos (Correos electrónicos); Laborales (Información laboral); Patrimoniales (Los correspondientes a bienes muebles e inmuebles); Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales (La información relativa a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativa o de cualquier otra rama del Derecho); Datos académicos (Trayectoria educativa y cédula profesional); Datos de tránsito y movimientos migratorios (Información relativa al tránsito de las personas dentro del país, así como información migratoria); Datos personales de naturaleza pública (aquellos que por mandato legal sean accesibles al público). Asimismo, se solicitarán los siguientes datos personales que son sensibles: Datos sobre la salud (Expediente clínico, detección de enfermedades, incapacidades médicas, discapacidades, intervenciones quirúrgicas, vacunas, consumo de estupefacientes, uso de aparatos oftalmológicos, ortopédicos, auditivos, prótesis, así como el estado físico o mental); así como Datos especialmente protegidos (sensibles) (origen étnico o racial, características morales o emocionales, ideología y opiniones políticas, creencias, convicciones religiosas, filosóficas y preferencia sexual) los cuales requieren el consentimiento del titular. El ciclo de vida de los datos personales recabados es el siguiente: Tiempo de conservación en medio automatizado: 11 años o más; Tiempo de conservación en el archivo de trámite: 6 a 10 años; Tiempo de conservación en el archivo de concentración: 1 a 5 años; Destino Final: Conservar.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la CDHCM, ubicada en Avenida Universidad 1449, Col. Pueblo Axotla, Alcaldía Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México, con número telefónico 55 52 29 56 00, en el correo electrónico [transparencia@cdhcm.org.mx](mailto:transparencia@cdhcm.org.mx); a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien mediante el número de TEL-INFO (55 5636 4636).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 56364636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través del portal de la CDHCM en la dirección electrónica: <https://cdhcm.org.mx/presenta-tu-queja/>.

Última fecha de actualización: **20/07/2022**